

## RECOMENDACIONES PARA LA ACCION

### SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Considerando la complejidad y multidimensionalidad de las problemáticas que enfrentan las mujeres de la región en relación a su salud sexual y reproductiva, la búsqueda de soluciones a éstas debería tomar en cuenta la necesidad de dar respuestas integrales que aseguren el compromiso no sólo de los gobiernos, sino también el de todos los actores sociales.

Las recomendaciones que se sugieren a continuación forman parte de los diversos acuerdos tomados por los países de la región en las últimas conferencias y foros mundiales, y resumen algunas propuestas surgidas de evaluaciones recientes de la implementación de dichos acuerdos.

**A**celerar la implementación conjunta de los acuerdos internacionales, plasmados en el Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena, 1993), el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001 (Mar del Plata, 1994), el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995) y la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).

- Establecer comisiones nacionales y locales mixtas de promoción y monitoreo del cumplimiento de los acuerdos internacionales de las cinco conferencias mencionadas en lo relativo a la discriminación de las mujeres, donde participen los sectores ejecutivos, parlamentarios y de la sociedad civil.
- Establecer sistemas eficaces nacionales y locales de vigilancia y monitoreo de la aplicación de los acuerdos internacionales de las Conferencias de Viena, El Cairo, Mar del Plata, Copenhague y Beijing, que permitan verificar los avances y limitaciones en los procesos de ejecución de los mismos, así como facilitar la elaboración de los informes de seguimiento.
- Incrementar el financiamiento proveniente de los presupuestos nacionales de los países, para implementar los acuerdos asumidos en las conferencias internacionales antes señaladas.
- Movilizar a los diversos actores sociales nacionales en torno a la implementación de los acuerdos de las cinco conferencias mencionadas, de manera de aprovechar los recursos y experiencias disponibles en los diversos sectores, con una visión integral de país.

**P**romover el empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas en todos los ámbitos sociales, por medio de su concientización de género, el ejercicio y la defensa de sus derechos humanos y ciudadanos.

- Desarrollar y/o fortalecer el liderazgo de las mujeres en las instancias nacionales, regionales y locales con poder de decisión, para influenciar políticas de desarrollo que aborden y prioricen la equidad de género y el desarrollo de las mujeres.
- Ejecutar políticas gubernamentales y acciones de difusión para incentivar la educación de las niñas y adolescentes y favorecer su permanencia en las escuelas.
- Desarrollar estrategias personales, familiares y comunitarias de autoprotección y seguridad para las niñas, las adolescentes y las mujeres para enfrentar todos los tipos de violencia que se ejercen hacia ellas, a través de campañas nacionales y escolares de promoción.
- Desarrollar políticas gubernamentales y programas de prevención y atención a la violencia hacia las niñas y las mujeres, así como desarrollar los procedimientos legales para facilitar la sanción a la violencia.
- Desarrollar programas integrales escolares y con organizaciones de mujeres orientadas a aumentar la autoestima, seguridad y autoconfianza de las mujeres, desde una perspectiva de equidad de género.
- Desarrollar actividades de difusión y promoción de los derechos humanos de las mujeres y de los mecanismos institucionales existentes para su vigilancia y sanción.
- Desarrollar programas gubernamentales y no gubernamentales de formación y capacitación para el trabajo, así como de reconversión de mano de obra, para las mujeres y las adolescentes en las ramas productivas de mayor oferta de trabajo y mejores condiciones laborales.

**C**rear las condiciones para que las mujeres y los hombres puedan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, tal como se recoge en el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001, en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y en la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing.

- Asegurar la participación e influencia de las mujeres en las decisiones nacionales y locales de los ministerios de salud y en las políticas y programas de salud en general, y en salud sexual y reproductiva en particular, a partir de la incorporación de sus perspectivas, necesidades específicas e intereses por la equidad de género.
- Incorporar la perspectiva de los derechos sexuales y reproductivos (como parte de los derechos humanos) en las políticas de salud, educación y trabajo, y en las estrategias de desarrollo, así como en las directrices y estándares de conducta para los sistemas de salud.
- Desarrollar programas de educación sexual y de educación para la vida no sexistas (formales y no formales) con enfoque de género para niños/as, adolescentes y padres. Esto debería tener carácter de obligatoriedad en el sistema escolar formal.
- Mejorar la calidad de los servicios públicos y privados de salud sexual y reproductiva, incorporando entre otras, las perspectivas de las usuarias y usuarios y de la capacitación del personal en el enfoque de equidad de género.
- Crear servicios públicos de salud sexual y reproductiva integrales y de calidad para adolescentes, que se adecuen a sus requerimientos de ciclo vital y a sus visiones de futuro.
- Fortalecer la capacidad técnica de las organizaciones de mujeres a nivel local para hacer el monitoreo y la evaluación permanente de la calidad y calidez de los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Asegurar la participación de manera influyente de las mujeres, a partir de sus prioridades para la equidad de género en la gestión y gerencia de los programas de salud sexual y reproductiva a nivel nacional, regional y local.
- Desarrollar estudios en profundidad desde una perspectiva de género sobre las creencias, valores, actitudes y comportamientos de mujeres y varones hacia la sexualidad y la reproducción, considerando las diferencias de edad, ciclos vitales, etnia, ubicación socioeconómica, área geográfica y religión con el fin de orientar cambios en las políticas y programas de salud sexual y reproductiva.
- Mejorar los sistemas de registro, evaluación y sistematización de la provisión de servicios de salud sexual y

reproductiva, para hacer factible la verificación del mejoramiento de los mismos.

**P**romover una mayor conciencia ciudadana en los varones sobre su condición de género, sobre su responsabilidad y consecuencias ligadas a su comportamiento sexual, así como sobre sus deberes en la mantención, crianza y cuidado de los hijos.

- Desarrollar acciones de promoción dirigidas a concientizar a los hombres y aumentar su comprensión sobre su condición de género y las implicaciones de su identidad de género tradicional, así como las consecuencias en la vida de ellos, sus parejas, hijos/as y de la sociedad en su conjunto; a apoyar su movilización en la construcción de nuevas identidades más integrales, no basadas en la discriminación y la subordinación de género.
- Incentivar una distribución equitativa entre las mujeres y los varones de las responsabilidades monetarias, afectivas y de dedicación de tiempo para la alimentación, el cuidado y la crianza de los hijos (paternidad responsable), así como en la distribución del trabajo doméstico; esto a través de campañas nacionales, revisión de los estereotipos que transmiten las escuelas, los medios de comunicación y la socialización de los padres.
- Desarrollar investigaciones sobre la identidad de género masculina y las percepciones de los varones de diversos grupos sociales y edades hacia la sexualidad y la reproducción, como ámbitos de ejercicio del poder y control sobre las mujeres. Estos estudios aportarían insumos para las acciones dirigidas a ellos en los programas de salud sexual y reproductiva.

**P**otenciar a los organismos y organizaciones de la sociedad civil desde una perspectiva integral de país, aprovechando sus experiencias y conocimiento, y sus posibilidades de ejecutar estrategias de mediano y largo plazo, dando continuidad en el tiempo a las acciones, y acercando la gestión de programas a las personas y las comunidades.

**I**nstaurar a los organismos donantes bilaterales y multilaterales, bancos de desarrollo y agencias financieras, así como a los organismos del sistema de Naciones Unidas, a asegurar que se destinen los recursos monetarios necesarios para el desarrollo de los compromisos adquiridos por los países en las áreas referidas en las cinco recomendaciones anteriores, así como a asegurar que todos los proyectos que implementen y/o financien, sean ejecutados con una perspectiva de equidad de género.